



Debido a la situación excepcional de emergencia sanitaria que estamos viviendo, en Aigües de Barcelona hemos adaptado nuestra operativa diaria e implementado diversas medidas, en coordinación con las diferentes autoridades competentes, con el objetivo de:

- Asegurar la continuidad en la prestación del servicio esencial;
- Proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras de Aigües de Barcelona, así como de los colaboradores externos, proveedores y clientes; y
- Reducir el impacto de la afectación de la enfermedad.

Concretamente, y sobre determinadas gestiones de nuestra operativa relativa a las **gestiones y trámites con nuestros clientes**, os informamos que:

- Para realizar cualquier gestión tenéis a vuestra disposición los siguientes **canales de atención no presenciales**:



**Teléfono de atención al cliente: 935 219 777**  
(Laborables, de 8 a 20h)



**Teléfono de averías e incidencias: 900 720 720**  
(24h los 365 días del año)



**Oficina en red**  
[www.aiguesdebarcelona.cat/oficinaenred](http://www.aiguesdebarcelona.cat/oficinaenred)

**Nuestras oficinas de atención al público permanecerán cerradas mientras siga vigente el estado de alarma.**

- Dado que no podemos desplazarnos para leer el contador, en aquellos casos donde no exista telemida del contador, **estimaremos vuestro consumo** de acuerdo con el Reglamento del Servicio.  
Si queréis, **nos podéis proporcionar vuestra lectura** en nuestra web: <http://ow.ly/5rxj30qvXea> o bien al teléfono de Atención al cliente.
- Mientras dure la situación de emergencia sanitaria, **no se distribuirán las facturas de agua. Os las podéis descargar** en [www.aiguesdebarcelona.cat/oficinaenred](http://www.aiguesdebarcelona.cat/oficinaenred) o nos las solicitáis en el teléfono de atención al cliente y os las enviaremos por correo electrónico.
- Y recordad, podéis consultar todas las **ayudas y bonificaciones disponibles** en: <https://www.aiguesdebarcelona.cat/es/servicio-agua/bonificaciones-y-fondo-de-solidaridad>